

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 16508** *Orden JUS/2827/2011, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Laula, a favor de doña Carla María de Arteaga y del Alcázar.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Laula, a favor de doña Carla María de Arteaga y del Alcázar, por distribución de su padre, don Íñigo de Arteaga y Martín.

Madrid, 5 de octubre de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.